



— REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Cuatro (04) de junio de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	GERMAN VELASCO MONCADA
DEMANDADO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD "DAS"
RADICADO	05001-33-33-005- 2014 – 01027 00

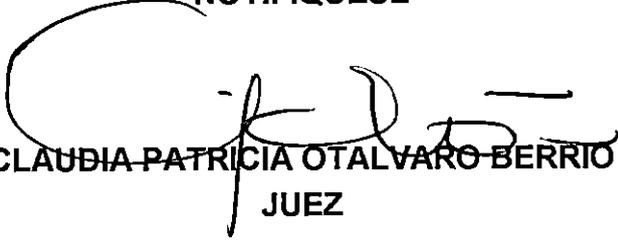
Mediante auto de fecha 20 de marzo de 2015, el Despacho ordenó exhortar al ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN y a la POLICIA NACIONAL¹ a efectos de informar lo concerniente al último lugar donde el señor German Velasco prestó sus servicios como detective del DAS. Pese a haberse remitido la respectiva comunicación desde el 24 de abril de la presente anualidad, solo la Policía Nacional dio respuesta al requerimiento hecho, indicando que la información solicitada no reposa en los archivos que están bajo la custodia de dicha oficina en la Guajira, sino en la ciudad de Bogotá.

En ese orden de ideas, y en atención a la facilidad de comunicación entre el apoderado y su poderdante, se le **REQUIERE** para que dentro del término de 5 días, contados a partir de la notificación por estado de este proveído, corrobore con el señor GERMAN VELASCO cuál fue la última unidad donde el laboró como detective del DAS, antes de ser incorporado a la Policía Nacional, ello en atención a la posibilidad que le asiste a la actora de suministrar dicha información.

La información que allegue debe estar sustentada en el material documental correspondiente.

¹ Oficina de talento humano de la Guajira.

NOTIFÍQUESE


CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRIO
JUEZ

AAC

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p style="text-align: center;">JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° <u>84</u> el auto anterior.</p> <p>Medellín, <u>09 JUN 2015</u>. Fijado a las 8 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ ALEJANDRA ALVAREZ CASTILLO Secretaria</p>
